



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7381868 DE 10 DE FEBRERO DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Centro de Desarrollo Agroempresarial – Regional Cundinamarca.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7381868 DE 10 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO	Prestar servicios personales para orientar la formación profesional de los diferentes programas de la oferta académica del Centro Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca, en sus diferentes modalidades; pertenecientes a la red de INSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	06/02/2025
FECHA DE INICIO	10/02/2025
PLAZO INICIAL	Hasta el veintitrés (23) de diciembre sin superar la vigencia presupuestal.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/12/2025
RAZÓN SOCIAL	SINDY CAROLINA BONILLA ORJUELA
CC	1015415976
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Agroempresarial y sus municipios del influencia del área de cobertura.
VALOR INICIAL	47.834.915,00 COP
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para cada contrato la suma de Cuarenta y siete millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos quince pesos M/Cte. (\$ 47.834.915). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de Dos millones novecientos trece mil veinticuatro pesos M/Cte. (\$2.913.024). b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil



	quinientos once Pesos M/Cte. (\$4.599.511) cada uno. c) un ultimo pago correspondiente al mes de diciembre por valor de Tres millones quinientos veintiséis mil doscientos noventa y dos pesos M/Cte. (\$3.526.292).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	24225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	47.834.915,00 COP
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	47.834.915,00 COP
VALOR TOTAL EJECUTADO	47.834.915,00 COP
SUPERVISOR	JUAN CARLOS SANCHEZ AGUIRRE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR. 7381868 DE 10 DE FEBRERO DE 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
--------------	-----------	----------------------



<p>1. Ejecutar la formación profesional integral, en los programas de la red objeto del contrato según asignación de grupos de programas de formación titulada, complementaria presencial y/o complementaria virtual del centro, en las diferentes jornadas diurna, nocturna y fin de semana, conforme a lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA definidos documentado por la entidad en la plataforma Compromiso.</p>	<p>SI</p>	<p>Las actividades centrales que se ejecutaron para cumplir con la obligación fueron:</p> <ul style="list-style-type: none">- Actualización de Guías de aprendizaje.- Actualización de cronograma de actividades.- Configuración y apertura de evidencias, según cronograma de actividades.- Calificación de evidencias.- Planificación y desarrollo de sesiones en línea.- Elaboración y carga del resumen de sesiones en línea.- Seguimiento y acompañamiento a aprendices a través de foro de dudas e inquietudes, mensajería interna, correo electrónico, y WhatsApp. <p>Entre los soportes relevantes se encuentran las listas de chequeo internas y de la Dirección General, así como los reportes de ingreso a la plataforma.</p> <p>Los soportes de las actividades desarrolladas se encuentran en el siguiente repositorio de OneDrive: SINDY CAROLINA BONILLA ORJUELA</p>
---	-----------	---



<p>2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución del contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).</p>	<p>SI</p>	<p>Las actividades constantes que se ejecutaron para cumplir con la obligación fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño, actualización, y envío del Repositorio de Bilingüismo con material explicativo y ejemplos para el desarrollo de cada evidencia de la Competencia de Bilingüismo. - Diseño y envío de infografías con información de las evidencias de cada programa y ficha asignados. - Diseño y envío de píldoras de vocabulario técnico de los programas asignados. <p>Los soportes de las actividades desarrolladas se encuentran en el siguiente repositorio de OneDrive: SINDY CAROLINA BONILLA ORJUELA</p>
<p>3. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.</p>	<p>SI</p>	<p>Las actividades centrales que se ejecutaron para cumplir con la obligación fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cargue de Juicios de Evaluación de los aprendices que aprueban Resultados de Aprendizaje de la competencia. <p>Dentro de los soportes relevantes, se encuentran los Reportes de Juicios de Evaluación de las fichas a cargo.</p> <p>Los soportes de las actividades desarrolladas se encuentran en el siguiente repositorio de OneDrive: SINDY CAROLINA BONILLA ORJUELA</p>
<p>4. Efectuar seguimiento y evaluación a etapa productiva de los aprendices de programas cuando le sean asignados.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>



<p>5. Participar en las actividades de apoyo a la formación (alistamiento, inducción, bienestar al aprendiz, Sennova, autoevaluación y registro calificado, emprendimiento, divulgación de oferta regular y apoyar ofertas especiales y formación complementaria), convocadas por el centro de formación para fortalecer el proceso formativo.</p>	<p>SI</p>	<p>Las actividades centrales que se ejecutaron para cumplir con la obligación fueron:</p> <ul style="list-style-type: none">- Asistencia y participación en las reuniones de acompañamiento y seguimiento programadas por la Coordinación Académica y los Equipos Ejecutores de la formación (EEF) de cada programa a cargo.- Apoyo a la formación en la fase de inducción, por medio de socialización de la información acerca de la Competencia de Bilingüismo, así como en la calificación de la evidencia “infografía” que hace parte de esta fase en todos los programas de formación.- Divulgación de las ofertas presenciales y virtuales que ofertó el Centro de Formación. <p>Los soportes de las actividades desarrolladas se encuentran en el siguiente repositorio de OneDrive: SINDY CAROLINA BONILLA ORJUELA</p>
--	-----------	--



<p>6. Mantener organizadas y actualizadas las evidencias en las plataformas destinadas a ello, considerando los lineamientos institucionales.</p>	<p>SI</p>	<p>Las principales actividades que ejecutaron para cumplir con la obligación fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización de las evidencias, con base en las necesidades evidencias en cada ficha y con lo concertado por el Equipo de Instructores de Bilingüismo de la Formación Titulada Virtual. - Configuración y activación de las evidencias, de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma de actividades para cada programa de formación. - Reapertura de evidencias como cuestionarios y foros temáticos con relación a las estrategias de permanencia establecidas por los EEF. <p>Los soportes de las actividades desarrolladas se encuentran en el siguiente repositorio de OneDrive: SINDY CAROLINA BONILLA ORJUELA</p>
<p>7. Propiciar el cumplimiento del reglamento del aprendiz y validar novedades de aprendices (reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones) comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias y hallazgos en el registro de la información.</p>	<p>SI</p>	<p>Las actividades ejecutadas en los periodos en donde se requirió fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones 1:1 con los aprendices de traslado para socializar y contextualizar la metodología y plan de trabajo para la Competencia de Bilingüismo. - Diligenciamiento de llamados de atención y planes de mejoramiento, atendiendo el cumplimiento del reglamento de aprendiz en cuanto a sus responsabilidades y obligaciones dentro del proceso formativo. <p>Los soportes de las actividades desarrolladas se encuentran en el siguiente repositorio de OneDrive: SINDY CAROLINA BONILLA ORJUELA</p>



<p>8. Soportar al menos tres (3) certificaciones en los componentes: técnico, pedagógico, idiomas y/o habilidades blandas para el mejoramiento continuo del rol de instructor en la formación profesional integral, sin afectar la asignación de los grupos.</p>	<p>SI</p>	<p>Se allegan los certificados de cuatro (4) espacios de capacitación/cualificación dentro del rol del instructor:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación vigente de inglés que corresponda con la NTC 5580, acreditando nivel mínimo B2 2. Certificado Como desarrollar la inteligencia emocional 3. Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor sena 4. Diplomado Inteligencia Artificial en el Entorno Educativo <p>Los soportes de las actividades desarrolladas se encuentran en el siguiente repositorio de OneDrive: SINDY CAROLINA BONILLA ORJUELA</p>
<p>9. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" u "ORIENTAR FORMACIÓN E-LEARNING DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA", en su defecto deberá aportar el respectivo certificado de aprobación con plazo máximo de cuatro (4) meses luego de iniciado el contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Se allega el certificado de la Norma de Competencia "ORIENTAR FORMACIÓN E- LEARNING DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA"</p> <p>Se allega el certificado de la Norma de Competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" u "ORIENTAR FORMACIÓN E-LEARNING DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA"</p> <p>Los soportes de las actividades desarrolladas se encuentran en el siguiente repositorio de OneDrive: SINDY CAROLINA BONILLA ORJUELA</p>



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	39-46-101014099		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	06/02/25		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06/02/2025	27/04/2026	4,783,491.50

3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.7381868 del 10 de febrero de 2025 y una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista SINDY CAROLINA BONILLA ORJUELA, se evidenció que fueron realizadas en su totalidad y cumplieron con los parámetros establecidos en el objeto del contrato: Prestar servicios personales para orientar la formación profesional de los diferentes programas de la oferta académica del Centro Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca, en sus diferentes modalidades; pertenecientes a la red de INSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se dio cumplimiento a lo establecido según los lineamientos del Centro de Desarrollo Agroempresarial bajo la normatividad y aspectos del **Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el



objeto y las obligaciones contractuales.

Mes	Número de Planilla	Valor Pagado
Febrero	1069474072	\$421.900
Marzo	1070339104	\$548.100
Abril	1070892651	\$548.100
Mayo	1071713627	\$548.100
Junio	1072414828	\$548.100
Julio	1073135820	\$548.100
Agosto	1073884717	\$548.100
Septiembre	1074368569	\$548.100
Octubre	1076231933	\$548.100
Noviembre	1076233199	\$548.100
Diciembre	1076782916	\$548.100

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 11 de febrero de 2025 a JUAN CARLOS SÁNCHEZ AGUIRRE.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.



4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
- 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
- 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
001	2025-02-28	2.913.024,00
002	2025-03-30	4.599.511,00
003	2025-04-30	4.599.511,00
004	2025-05-30	4.599.511,00
005	2025-06-30	4.599.511,00
006	2025-07-30	4.599.511,00



007	2025-08-30	4.599.511,00
008	2025-09-30	4.599.511,00
009	2025-10-30	4.599.511,00
010	2025-11-30	4.599.511,00
011	2025-12-23	3.526.292,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 47.834.915
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 47.834.915
Valor ejecutado	\$ 47.834.915
Valor pagado	\$ 47.834.915
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma el 23 de diciembre de 2025.

JUAN CARLOS SÁNCHEZ AGUIRRE

Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR. 7381868 del 10 de febrero del 2025

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.